Mayor Asequibilidad e Independencia a Través de la Ley de Acceso Tecnológico No Visual,

Greater Accessibility and Independence through Nonvisual Access Technology Act

Tema, Las interfaces digitales avanzadas crean barreras que impiden que las personas ciegas operen independientemente los dispositivos esenciales que mejoran la calidad de vida.

Los dispositivos médicos de uso doméstico, los electrodomésticos y los aparatos de acondicionamiento físico son cada vez menos Asequibles para los Estadounidenses

ciegos.

La rápida proliferación de tecnología avanzada es innegable. La mayoría de las nuevas estufas, monitores de glucosa y cintas de correr ahora requieren

que los consumidores interactúen con

una pantalla digital, pantallas planas y otras interfaces de usuario. Esta nueva tecnología es inasequible para las personas ciegas y crea una barrera

moderna. La ininasequibilidad

no es un mero inconveniente; Puede amenazar la seguridad, la salud y la independencia de los estadounidenses ciegos. Los avances en tecnología tienen el

potencial de

transformar la forma en que las personas viven en una sociedad, pero están diseñadas para personas sin limitaciones funcionales.[1] Este defecto en el

diseño del producto limita las opciones para los Estadounidenses ciegos

que necesitan acceso no visual a dispositivos importantes que están disponibles para personas sin discapacidades.[2]

El acceso no visual es alcanzable, como lo demuestran varios productos principales.

Apple ha incorporado VoiceOver (una función de texto a voz) en sus productos de pantalla táctil, lo que hace que el iPhone, iPod, e iPad sean completamente

asequibles para las personas

ciegas saliendo de la caja. Prácticamente todos los cajeros automáticos fabricados en los Estados Unidos son asequibles, y cada lugar de votación proporciona

un acceso no visual a la máquina de votar. Con frecuencia, una salida de audio simple o una función vibrotáctil puede hacer que un producto sea completamente asequible a un costo

mínimo.

Las leyes actuales sobre discapacidad no pueden mantenerse al día con los avances en tecnología.

Aunque la Ley de Estadounidenses con Discapacidad y otras leyes requieren acceso físico para las personas con discapacidades (por ejemplo, rampas para

sillas de ruedas), (Braille

en edificios públicos), no hay leyes que protejan el derecho de los consumidores ciegos a acceder a tecnología como los dispositivos médicos de uso doméstico,

los aparatos electrodomésticos o los aparatos de acondicionamiento físico.

El Consejo Nacional sobre Discapacidad, National Council on Disability, llegó a la conclusión de que los estándares de Asequibilidad se quedan atrás del ritmo acelerado de la tecnología,

que puede interferir con

el acceso tecnológico.[3] Esta tendencia de inasequibilidad continuará si se ignoran las soluciones de asequibilidad. Solo una fracción de los fabricantes han incorporado estándares de asequibilidad no visual en el diseño de sus productos

mientras que otros continúan resistiéndose a estas soluciones.

La Solución es, la Mayor Asequibilidad e Independencia a Través de la Ley de Acceso Tecnológico No Visual que

pide a la Junta Directiva de Acceso que Realice una Revisión Estándar de Acceso No Visual.

La Junta Directiva de Acceso, (una agencia federal independiente y una importante fuente de información sobre diseño asequible) revisará el mercado actual, consultará

con

partes interesadas y fabricantes, y emitirá un informe con los hallazgos y recomendaciones para un estándar mínimo de acceso no visual para uso médico

en el hogar,

y los aparatos de acondicionamiento físico.

Establece un estándar mínimo de acceso no visual para dispositivos médicos de uso doméstico, electrodomésticos y aparatos de acondicionamiento físico.

Seis meses después de que la Junta Directiva de Acceso publique el informe mencionado anteriormente, la Junta Directiva comenzará un período de reglamentación, que no deberá

exceder los 36 meses, para establecer

un estándar mínimo de acceso no visual para dispositivos médicos de uso doméstico, electrodomésticos y equipos de acondicionamiento físico. La norma final

entrará en vigor tres

Años después de la regla final.

Autoriza a la Administración de Drogas y Alimentos (FDA) a procesar las normas de acceso no visual para dispositivos médicos de uso doméstico.

Bajo su autoridad para garantizar la seguridad, eficacia y seguridad de los dispositivos médicos, la Administración de Drogas y Alimentos, FDA, investigará y procesará las violaciones de los

fabricantes.

Autoriza a la Comisión Federal de Comercio, (FTC,) a procesar las normas de Asequibilidad no visual para electrodomésticos y equipos

de acondicionamiento físico.

Bajo su autoridad para investigar y procesar asuntos de protección al consumidor, la Comisión Federal de Comercio, FTC, investigará y procesará las violaciones de los fabricantes que

faltan

cumplir con la norma.

Objetivo: terminar con la brecha digital para los Estadounidenses ciegos. Patrocine la Mayor Asequibilidad e Independencia a Través de la Ley de Acceso Tecnológico No Visual.

Más Información

Para Obtener más información sobre Mayor Asequibilidad e Independencia a Través de la Ley de Acceso Tecnológico No Visual, póngase en contacto con:

Stephanie Flynt, Especialista en Asuntos Gubernamentales, Federación Nacional de Ciegos

Teléfono: 410-659-9314, extensión 2210

Correo Electrónico: sflynt@nfb.org

https://nfb.org/2019-legislative-agenda/gain